

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000019

UNIDAD EJECUTORA : 020 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301269

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
03.05.03 - Oficina De Abastecimiento Y Control Patrimonial									
16/01/2025	0000000133	870100010002	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,432,420.00	
17/01/2025	0000000135	870100020003	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,096,428.00	
17/01/2025	0000000136	870500010001	SERVICIO DE TELEFONIA MOVILES (CELULAR)	Servicio	0.00	0.00	0.00	615.00	
03.07 - Oficina General De Planeamiento Y Presupuesto									
17/01/2025	0000000137	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00	
03.11.02 - Sub Gerencia De Areas Verdes Y Ornato									
17/01/2025	0000000134	870100010002	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,356,432.00	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

Lic. Patricia Carmen Camacho Yanes
Jefa de la Oficina de Abastecimiento

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Carlos Luis Rojas Camasca

Jefe de la Oficina General de Administración
Firma 2: Jefe de la Oficina General de Administración de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad